



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2023**
Nairobi, 28 y 29 de marzo de 2023
Tema 6 del programa provisional*

**Preparativos del 12º período de sesiones
del Foro Urbano Mundial**

Estado de los preparativos para el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial

Informe de la Directora Ejecutiva

1. El Foro Urbano Mundial fue creado por la Asamblea General en su resolución 56/206 de 21 de diciembre de 2001. En el párrafo 3 de la sección B de dicha resolución, la Asamblea General afirmó que se trataba un foro técnico no legislativo en el que los expertos podían intercambiar opiniones. El Foro Urbano Mundial se creó para abordar uno de los problemas más acuciantes a los que se enfrenta el mundo: la urbanización rápida y su impacto en las comunidades, las ciudades, las economías, el medio ambiente y la formulación de políticas. Convocado por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Foro es una plataforma de alto nivel, abierta e inclusiva para abordar los retos de la urbanización sostenible en las ciudades del mundo. Además de las preocupaciones de los países en desarrollo y menos adelantados, el Foro ha abarcado en su evolución las inquietudes de los países desarrollados, y se ha convertido en un verdadero foro mundial. El Foro Urbano Mundial tiene como objetivo seguir avanzando en la agenda de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, los resultados de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Nueva Agenda Urbana, que se adoptó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Ecuador en 2016.
2. El 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial se celebrará en El Cairo en el primer trimestre de 2024. El tema de dicho período de sesiones está siendo debatido por el Gobierno de Egipto y ONU-Hábitat, y se confirmará tras la firma de un acuerdo con el país anfitrión. Antes de marzo de 2023 se comunicará el tema a los Estados miembros.
3. En consonancia con el párrafo 7 de la resolución 26/6 del Consejo de Administración de ONU-Hábitat, se mantendrán consultas activas con los Estados miembros sobre la planificación y organización de los períodos de sesiones del Foro con vistas a garantizar una preparación transparente, inclusiva, eficaz y oportuna. Las consultas de ONU-Hábitat se centrarán sobre todo en el documento de antecedentes para el 12º período de sesiones del Foro, que marcará el tono del debate y el diálogo e incluirá el intercambio de mejores prácticas para la reproducción, la ampliación de escala y la adaptación a diferentes contextos en el marco del tema. En el documento de antecedentes se transmitirán las ideas clave subyacentes al tema del 12º período de sesiones del Foro.

* HSP/EB.2023/1.

4. El tema se seleccionará antes de febrero de 2023 en consulta con el país anfitrión, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, quien tiene la intención de alinear el tema del 12º período de sesiones del Foro con el Informe sobre las Ciudades del Mundo 2024. El tema también tendrá en cuenta las preocupaciones puestas de manifiesto por los Estados miembros en la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, celebrada en abril de 2022. La Nueva Agenda Urbana representa una visión compartida de un futuro mejor y más sostenible, basada en la firme convicción de que las soluciones a nuestros problemas actuales –la pobreza, la desigualdad, la degradación ambiental, el cambio climático y los conflictos– vendrán de los líderes y gestores de las ciudades, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones populares y los pensadores urbanos.
5. El Cairo es la segunda ciudad africana que acoge un Foro Urbano Mundial, después de Nairobi en 2002. ONU-Hábitat se esfuerza por dar mayor relieve a los interesados del ámbito urbano de la región africana, así como de todas las demás regiones, y por garantizar que se tengan en cuenta los problemas y las soluciones de la región africana, con ejemplos de asentamientos humanos y comunidades inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Además, el próximo Foro Urbano Mundial se inspirará en el modelo de inclusividad puesto en marcha durante el 11º período de sesiones del Foro por el Gobierno de Polonia y Katowice, que garantizó la paridad de género tanto en la participación general como en la composición de las mesas redondas, así como mejoras de accesibilidad y movilidad para los participantes con discapacidades físicas, visuales o auditivas.
6. Al promover una fuerte participación de los interesados, el Foro tiene poder de convocatoria para movilizar a un amplio abanico de participantes de los gobiernos locales, nacionales y regionales, la sociedad civil, las organizaciones populares, las comunidades locales, el sector privado, las fundaciones y organizaciones filantrópicas, las organizaciones internacionales y regionales y el mundo académico, e incluye a parlamentarios, personas mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidad, Pueblos Indígenas, profesionales y otros interesados. ONU-Hábitat está trabajando con el Gobierno de Egipto y el Grupo de los Estados de África, bajo el patrocinio de la Unión Africana, en la movilización regional para garantizar que superamos los puntos de referencia fijados en el período de sesiones anterior.
7. En la preparación del 12º período de sesiones del Foro, ONU-Hábitat, a través de la iniciativa de movilización regional, está apoyando a los Estados miembros para que examinen, formulen y se centren en la aplicación de políticas urbanas mediante un cambio de paradigma: “del Foro a las políticas y de las políticas a la práctica”. Este cambio se ve facilitado por los foros urbanos multinivel, que se centran en las políticas urbanas nacionales y subnacionales como impulsoras de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras agendas internacionales. En 2016, la Comisión de Estadística integró la política urbana en el indicador 11.a.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el 11º período de sesiones del Foro se hizo hincapié en la fuerza de las políticas urbanas nacionales para fomentar la coordinación intersectorial e interregional. Durante el intervalo entre períodos de sesiones, ONU-Hábitat se ha esforzado por aprovechar esa fuerza para impulsar la aplicación de políticas urbanas, tal y como se pedía en las Medidas Declaradas de Katowice.
8. La Red de Antiguos Alumnos del Foro Urbano Mundial celebró reuniones en Katowice para racionalizar sus actividades encaminadas a apoyar la aplicación del Plan Estratégico 2020-2025 de ONU-Hábitat mediante iniciativas relativas al legado y servicios de asesoramiento a futuros anfitriones del Foro. En colaboración con los países y ciudades anfitriones de la Red, ONU-Hábitat pretende documentar y compartir las repercusiones del Foro Urbano Mundial en las ciudades y países anfitriones, vinculando dichas repercusiones a las aspiraciones del plan estratégico, en consonancia con los objetivos del programa del Foro. La Red es el reflejo del cumplimiento de uno de los resultados acordados en el 10º período de sesiones del Foro, celebrado en Abu Dhabi. La Red de Antiguos Alumnos del Foro Urbano Mundial llegó a un acuerdo detallado sobre cómo avanzar hacia el 11º período de sesiones, para lo cual se pondrá en marcha un plan de actividades durante el intervalo entre períodos de sesiones.
9. En las Medidas Declaradas de Katowice, los participantes en el 11º período de sesiones del Foro expresaron su preocupación por la falta de avances en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París y pidieron una acción transformadora urgente, subrayando la necesidad de centrarse en vías hacia un cambio transformador mediante la institución de políticas y regímenes de planificación innovadores y progresistas. Los participantes instaron a los líderes urbanos a dejar atrás el incrementalismo y adoptar cambios fundamentales en los entornos urbanos, los sistemas de gobernanza y las formas de hábitat, en consonancia con los tratados de derechos humanos. Con este telón de fondo, el Foro persistirá en su llamamiento a la adopción de medidas y la movilización y hará un seguimiento de los progresos realizados en relación con las Medidas Declaradas de Katowice. El objetivo será garantizar que las medidas a las que se comprometieron

los participantes en el 11° período de sesiones se lleven a la práctica con resultados positivos para las comunidades en el período previo al 12° período de sesiones del Foro, que se celebrará en El Cairo.

10. El plazo para la presentación de expresiones de interés para acoger el 13° período de sesiones del Foro Urbano Mundial en 2026 finalizó el 1 de diciembre de 2022, con un total de ocho ciudades interesadas. El 15 de diciembre de 2022, ONU-Hábitat compartió con esas ciudades las directrices para la presentación de ofertas. De acuerdo con el calendario compartido, las ciudades deberán enviar sus ofertas oficiales a ONU-Hábitat antes del 1 de junio de 2023. Las ofertas serán examinadas por un comité de selección nombrado por la Directora Ejecutiva. El proceso de selección se prolongará hasta septiembre de 2023 y la ciudad seleccionada se anunciará durante el Octubre Urbano de 2023. Las consultas y comentarios sobre este proceso deberán enviarse a unhabitat-wuf13bid@un.org.
